



PADRÓN DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE FACTURAS CON GARANTÍA
FIANZA Y CODEUDA SOLIDARIA
CLASE G

1. TIPO DE INSTRUMENTO A INSCRIBIR

Títulos representativos de facturas físicas y electrónicas de compraventa de productos y/o prestación de servicios, que cumplan con la reglamentación bursátil.

2. NATURALEZA O CALIDAD CREDITICIA DEL GARANTIZADOR DE LAS FACTURAS

a) Nombre de la categoría asignada por la entidad bursátil: Padrón de títulos representativos de facturas con garantía de fianza y codeuda solidaria clase G.

b) Descripción de naturaleza o calidad crediticia del garantizador: El garantizador de la o las facturas que representan el título, se encuentra inscrito en el registro de pagadores y garantizadores de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., y es de aquellos descritos en el padrón de facturas con garantía de fianza y codeuda solidaria clase G inscrito en el Registro de Productos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el número 530 con fecha 23 de mayo de 2019, que corresponde a:

Órganos de la Administración del Estado, centralizados o descentralizados, respecto de los cuales no se exigen condiciones mínimas de liquidez, endeudamiento o solvencia.

3. TIPO DE GARANTÍA

Factura o conjunto de facturas cuyo pago total es garantizado a sus legítimos dueños - quienes para estos efectos serán representados por la Bolsa-, por el emisor de las mismas o por el cedente que las ingresó a la Bolsa, o por un tercero, en calidad de fiador y codeudor solidario, mediante la suscripción de un contrato otorgado por escritura pública entre el garantizador y la Bolsa.

La garantía se constituirá y otorgará en los términos y bajo las condiciones señaladas en el artículo 9 bis, letra (b) del Manual de Operaciones con Facturas de la Bolsa.